

H. AYUNTAMIENTO DE TEYA,
YUCATÁN
2010 - 2012



PROFESOR. PORFIRIO ARCEO CORAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

PLAN DE MUNICIPAL DE
DESARROLLO

INDICE

Introducción	1
Fundamentos Jurídicos	2 - 7
Visión, Misión y Valores	8
Diagnostico Municipal	9 - 20

1 Detonantes para Desarrollo Social

1.1 Salud	21 - 23
1.2 Educación	23 - 24
1.3 Deporte	24 - 25
1.4 Cultura	26 - 27
1.5 Jóvenes	27 - 28
1.6 Equidad de Género	28 - 30
1.7 Atención a Personas con Discapacidad	30 - 31
1.8 Nuestro Pueblo Maya	31 - 32
1.9 DIF Municipal	32 - 33

2 Detonantes para el Desarrollo Urbano, Rural y Obras Públicas

2.1 Urbanización Municipal	33 - 34
2.2 Agua Potable	34 - 35
2.3 Electrificación	35 - 37
2.4 Calles y Caminos	37 - 38
2.5 Infraestructura Productiva Rural	38 - 39
2.6 Mantenimiento y Mejora de Parques y Espacios Públicos	39 - 40
2.7 Protección al Medio Ambiente	40 - 41

3 Detonantes para la Correcta Aplicación de leyes

3.1 Seguridad Pública	41 - 43
3.2 Protección Civil	43 - 44
3.3 Protección de los Derechos Humanos y una Mejor Justicia	44 - 45

4 Detonantes para el Desarrollo Económico

4.1 Empleo_____	45 - 46
4.2 Comercio_____	46 - 47
4.3 Desarrollo Agropecuario_____	47 - 48
5 Detonantes para una Mejor Coordinación entre los Tres Órdenes de Gobierno	
5.1 Participación Ciudadana_____	48 - 49
5.2 Transparencia y Rendición de Cuentas_____	49 - 50
5.3 Democracia y Vinculación con las Acciones de Gobiernos Municipal, Estatal y Federal_____	50 - 51

INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2010- 2012; nos dimos la tarea de realizar un diagnostico general de todo el municipio de Teya; el cual consistió en detectar en base de consultas ciudadanas la problemática que hay en cada sector de la población y sus posibles soluciones en estos dos años de Administración Municipal; para ello se integro un grupo de personas en cargadas de atender cada área que se les asigno, con la finalidad de dar seguimiento a todas las acciones que se pretenden atender.

De igual forma queremos plasmar en este documento que se elaboraran dos programas operativos anuales; esto con el propósito de cumplir con la ley de Planeación Estatal y Federal así como la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y organizar nuestro Plan de trabajo de acuerdo a las prioridades urgentes e importantes de nuestras acciones; así mismo se elaborara nuestra ley de ingresos y propuesta de egresos para el año 2011 y 2012 y con esto dar cumplimiento a la ley de coordinación fiscal.

También queremos que sirva este documento para exhortar a los habitantes de Teya que unamos esfuerzos para que juntos logremos avanzar en el crecimiento y desarrollo de nuestro pueblo y sobre todo para un mejor futuro de nuestros hijos.

Aprovecho de igual forma para reiterar mi compromiso en campaña, con todos y cada uno de ustedes que me apoyaron siempre y depositaron en un servidor, su confianza para que juntos logremos un mejor rumbo para Teya.

De igual manera queremos que estas necesidades convertidas en acciones sean analizadas con profundidad por las dependencias de los Gobiernos Estatal y Federal así como iniciativas privadas y en unión de fuerzas apoyemos a un mejor Teya, Yucatán.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de política económica y social que contempla en forma ordenada y coherente las estrategias, políticas, objetivos y metas en tiempo y espacio, formulados por los Municipios, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados.

Es el Plan o Programa de trabajo que desarrollara la Administración Municipal en los tres años de gestión. Su elaboración es obligatoria y se fundamenta en los siguientes instrumentos legales: **DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** (Publicada el 5 de febrero de 1917-Última reforma publicada el 30 de julio de 1999).

Art. 27.- La Nación tendrá en todo tiempo el Derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objetivo de hacer una distribución equitativa con la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictaran las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas, destinos de tierra, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños de la propiedad puedan sufrir en perjuicio de la sociedad.

Art. 73.- El congreso tiene facultad:

XXIX-C.- Para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero en el artículo 27 de la constitución.

Art. 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen inferior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su

división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

Los Ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos circulares y de disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

V.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano y municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en párrafo Tercero del artículo 27 de esta constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueran necesarios.

De la Constitución Política del Estado de Yucatán (Publicada el 14 de enero de 1918-Ultima Reforma hasta el 12 de Diciembre de 1997)

Art. 82.- Las facultades y competencias del Municipio libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetaran a las bases normativas siguientes:

VIII.- Organizar un sistema de planeación integral del desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales.

Una vez aprobado por el ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que de él se deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

De la Ley Federal de Planeación (Publicada el 05 de Enero de 1983)

Art. 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello estará basada en los siguientes principios:

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la

consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno.

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

Art. 3.- Para los efectos de esta Ley se entiende por Planeación Nacional del Desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

9.- Las dependencias de la administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a las entidades de la administración pública paraestatal. A este efecto, los titulares de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, proveerán lo conducente en el ejercicio de las atribuciones que como coordinadores de sector les confiere la ley.

De la Ley Estatal De Planeación (Publicada el 04 de Abril de 1988- Ultima Reforma del 23 de Agosto de 1996)

Art. 3 .- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Planeación Estatal del Desarrollo, ordenación racional y sistemática de acciones en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, que corresponden al Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos con la participación efectiva de la sociedad, de acuerdo con las normas, principios y objetivos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Yucatán, las demás disposiciones legales aplicables y el Plan Estatal de Desarrollo.

Art.5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la ley.

Art. 7.- Los Presidentes Municipales remitirán en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo y programas operativos anuales al Congreso del Estado para su conocimiento.

Art. 22.- Dentro del sistema de Planeación del Desarrollo Integral del Estado tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

Art. 27.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos, así como los responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia.

Con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo

Art. 29.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales y especiales que deban ser elaborados.

Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones como se ha señalado en artículos anteriores, se refieren a un plazo mayor.

Art. 34.- Las dependencias encargadas de la Ejecución del Plan Estatal y de los municipios así como de los programas sectoriales, institucionales, subregionales, municipales y especiales, elaborarán programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondiente; estos programas operativos anuales, que deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto y servirán de base para la integración de

los proyectos de presupuesto anuales que las propias dependencias, municipios y entidades deberán elaborar conforme a la Legislación aplicable.

Art. 38.- Los planes municipales y los programas que de ellos se desprendan serán públicos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Art. 44.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que éste establezca, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resultan aplicables, la obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los programas que surjan del mismo, será extensiva a las entidades paramunicipales.

Art. 45.- La ejecución de los planes municipales y de los programas aprobados podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Art. 46.- Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los Ayuntamientos inducirán las acciones de los grupos sociales interesados, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los planes y de los programas.

Art. 47.- La coordinación de la ejecución del plan Nacional, del Plan Estatal y de los Planes Municipales y de los programas que de ellos se deriven, deberán proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de convenidos de desarrollo.

De la Ley Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán

Los Ayuntamientos y sus administraciones públicas conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de sus competencias, en coordinación con las otras órdenes de gobierno y con la participación amplia de la sociedad y las comunidades municipales.

Los municipios para el cumplimiento de sus fines; el desarrollo de las actividades productivas; el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los centros de población y los servicios públicos, podrán formular planes y los programas que de ellos deriven.

Los Municipios formularán sus planes municipales de desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad.

De manera no vinculatoria los planes podrán cubrir los requisitos siguientes:

Los planes expondrán el diagnóstico municipal o describirán su situación general, y precisarán los objetivos generales, estrategias, políticas, programas,

acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio. Podrán contener objetivos de largo plazo.

Los programas operativos serán los instrumentos anuales de la planeación municipal; estarán determinados por el Plan y, serán concordantes con los Planes Estatales y Nacionales de Desarrollo.

EL Plan Municipal de Desarrollo será elaborado dentro de los seis primeros meses de la gestión municipal por órganos, dependencia o funcionarios que determinen los ayuntamientos y será aprobado por éstos.

Los planes municipales de desarrollo y los programas que de él deriven, una vez aprobados y decretados serán obligatorios para toda la administración municipal.

VISION

VER TEYA EN EL 2012; CON UNA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL MAS DESARROLLADA, CON SERVICIOS PUBLICOS DE MEJOR CALIDAD, MEJORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO, UNA MAYOR PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS ACCIONES DE LOS GOBIERNOS, MENOR INDICE DE VIOLENCIA Y ADCCIONES Y CON BASES MÁS SÓLIDAS Y FIRMES PARA UN MEJOR FUTURO DE NUESTRAS FAMILIAS.

MISION

FORTALECER LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, ELABORAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, DARLE A TEYA UNA MEJOR IMAGEN, APOYAR A TODOS LOS SECTORES SOCIALES, TENER UNA EXCELENTE COORDINACION CON LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO, COMBATIR LOS PROBLEMAS SOCIALES, CREAR PLANES Y PROGRAMAS PARA ABATIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL Y FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LA POBLACIÓN EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO.

VALORES

TRANSPARENCIA – LEGITIMIDAD – SERVICIO – HONESTIDAD

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

Medio ambiente

Superficie total según tipo de superficie

Periodo de observación de 2002 a 2005

(Hectáreas)

Total	Agricultura	Pastizal	Bosque	Selva	Matorral xerófilo
7 783.3	2 534.7	875.0	0.0	0.0	0.0

Superficie total según tipo de superficie

Periodo de observación de 2002 a 2005

(Hectáreas)

Otros tipos de vegetación	Vegetación secundaria a/	Áreas sin vegetación	Cuerpos de agua	Áreas urbanas
0.0	4 315.3	0.0	0.0	58.3

Superficie agrícola según tipo de agricultura

Periodo de observación de 2002 a 2005

(Hectáreas)

Total	Temporal	Riego
2 534.7	2 534.7	0.0

Superficie de pastizal según tipo de pastizal

Periodo de observación de 2002 a 2005

(Hectáreas)

Total	Cultivado	Natural	Inducido
875.0	875.0	0.0	0.0

Superficie de vegetación secundaria según tipo

Periodo de observación de 2002 a 2005

(Hectáreas)

Total	De pastizal natural	De bosque	De selva	De matorral xerófilo	De otros tipos de vegetación
4 315.3	0.0	0.0	4 315.3	0.0	0.0

Volumen de basura recolectada, vehículos de motor recolectores y superficies de los rellenos sanitarios, de los sitios de disposición final controlados, de los sitios no controlados, y capacidad disponible de los rellenos sanitarios 2008

Volumen de basura recolectada (Miles de toneladas)	Vehículos de motor recolectores	Superficie de los rellenos sanitarios (Hectáreas)	Superficie de los sitios de disposición final controlados (Hectáreas)	Superficie de los sitios no controlados (Hectáreas)	Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (Metros cúbicos)
0.4	1	0.0	1.5	0.0	0.0

Población

**Población total, edad mediana y relación hombres-mujeres
Al 17 de octubre de 2005**

Población total			Edad mediana			Relación hombres-mujeres
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
1 968	957	1 011	25	25	24	94.7

**Nacimientos de residencia habitual de la madre según sexo
2007 y 2008**

Total	Hombres	Mujeres	No especificado
44	21	23	0

**Defunciones generales de residencia habitual del fallecido según sexo
2007**

Total	Hombres	Mujeres	No especificado
18	8	10	0

**Defunciones de menores de un año de edad
de residencia habitual del fallecido según sexo
2007**

Total	Hombres	Mujeres	No especificado
0	0	0	0

**Matrimonios y divorcios registrados en la entidad de registro
2007 y 2008**

Matrimonios	Divorcios
20	2

**Indicadores de pobreza por ingresos para el estado y municipios
2000 y 2005
(Porcentaje)**

Pobreza alimentaria		Pobreza de capacidades		Pobreza de patrimonio	
2000	2005	2000	2005	2000	2005
55.5	20.8	64.8	28.7	86.8	54.6

4. Vivienda y urbanización

Fuentes de abastecimiento y volumen promedio diario de extracción de agua según principales tipos de fuente 2008

Fuentes de abastecimiento			Volumen promedio diario de extracción (Miles de metros cúbicos)		
Total	Pozo profundo	Otros	Total	Pozo profundo	Otros
2	2	0	0.5	0.5	0.0

**Sistemas, tomas domiciliarias instaladas y localidades con red de distribución de agua potable
Al 31 de diciembre de 2008**

Sistemas	Tomas domiciliarias instaladas						Localidades con red de distribución
	Total	Domésticas	Comerciales	Industriales	Hoteleras	Públicas	
1	560	560	0	0	0	0	1

Tomas instaladas con el servicio de energía eléctrica

Al 31 de diciembre de 2008

Tomas instaladas de energía eléctrica		
Total	Domiciliarias	No domiciliarias
590	578	12

Parques de juegos infantiles y jardines vecinales

Al 31 de diciembre de 2008

Parques de juegos infantiles	Jardines vecinales
2	3

Salud

Población usuaria de los servicios médicos de las instituciones públicas del sector salud de atención al usuario según régimen e institución 2008

Total	Seguridad social				Asistencia social		
	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SEMAR	IMSS-Oportunidades	SSY	DIF
917	0	0	0	0	0	917	0

Personal médico de las instituciones públicas del sector salud según régimen e institución

Al 31 de diciembre de 2008

Total	Seguridad social				Asistencia social		
	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SEMAR	IMSS-Oportunidades	SSY	DIF
1	0	0	0	0	0	1	0

**Casas y técnicas en salud coordinadas por Servicios de Salud de Yucatán
Al 31 de diciembre de 2008**

Casas de salud	Técnicas en salud a/
ND	ND

Consultas externas otorgadas en las instituciones públicas del sector salud de atención al paciente y tipo de consulta según régimen e institución 2008

Total	Seguridad social				Asistencia social		
	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SEMAR	IMSS-Oportunidades	SSY	DIF
3 595	0	0	0	0	0	3 595	0

Familias beneficiadas y consultas externas otorgadas por Servicios de Salud de Yucatán en el Seguro Popular 2008

Familias beneficiadas	Consultas externas otorgadas
453	2 904

6. Educación, ciencia y tecnología

Alumnos inscritos, existencias, aprobados y egresados, personal docente y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos y nivel educativo Ciclo escolar 2007/08

Municipio Nivel	Alumnos inscritos			Alumnos existencias			Alumnos aprobados		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	72	27	45	72	27	45	72	27	45
Primaria	233	106	127	229	104	125	210	93	117
Secundaria	192	95	97	179	86	93	148	63	85
Bachillerato	151	73	78	142	68	74	76	41	35

Alumnos inscritos, existencias, aprobados y egresados, personal docente y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos y nivel educativo Ciclo escolar 2007/08

Municipio Nivel	Alumnos egresados			Personal docente	Escuelas
	Total	Hombres	Mujeres		
Preescolar	40	16	24	3	1
Primaria	29	17	12	8	1
Secundaria	62	28	34	19	1
Bachillerato	39	26	13	13	1

Adultos atendidos y alfabetizados, y alfabetizadores en educación para adultos 2008

Adultos atendidos			Adultos alfabetizados			Alfabetizadores
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
24	6	18	9	3	6	6

Adultos atendidos y certificados emitidos en primaria y secundaria en educación para adultos 2008

Adultos atendidos en primaria	Certificados emitidos de primaria	Adultos atendidos en secundaria	Certificados emitidos de secundaria
67	19	138	31

Planteles, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres y anexos en uso a fin de cursos Ciclo escolar 2007/08

Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos
4	26	1	1	1	34

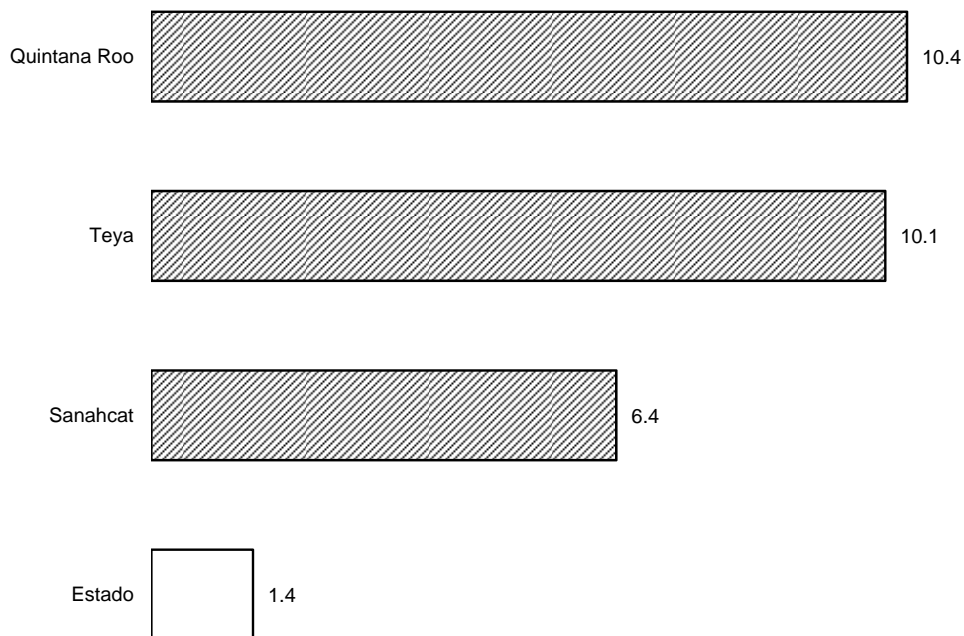
7. Cultura y deporte

Bibliotecas públicas, personal ocupado, títulos, libros en existencia, consultas realizadas y usuarios 2008

Bibliotecas públicas	Personal ocupado	Títulos	Libros en existencia	Consultas realizadas	Usuarios
2	4	3 751	5 294	9 931	3 850

Relación de bibliotecas públicas y población total para municipios seleccionados 2008

(Bibliotecas por cada 10 000 habitantes)



Infraestructura deportiva Al 31 de diciembre de 2008

Centros deportivos	Unidades deportivas	Campos de fútbol	Campos de béisbol	Canchas de básquetbol
0	0	1	1	1

**Infraestructura deportiva
Al 31 de diciembre de 2008**

Canchas de usos múltiples	Gimnasios	Campos de Softbol	Salones/Auditorios de Usos múltiples	Otros
1	0	0	0	0

8. Seguridad y orden público

Sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común donde ocurrió el delito según principales delitos 2008

Total	Robo	Ataque a vía y medio de transporte	Lesiones	Daño en las cosas	Armas prohibidas	Homicidio	Violación	Allanamiento de morada	Abuso sexual	Resto de los delitos
1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0

**Celdas de detención preventiva municipal y su capacidad
Al 31 de diciembre de 2008**

Celdas de detención preventiva municipal	Capacidad (Personas)
2	4

Accidentes de tránsito terrestre, muertos y heridos en zonas urbanas y suburbanas 2008 P/

Total	Accidentes			Muertos	Heridos
	Fatal	No fatal	Sólo daños		
2	0	1	1	0	1

**Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas
según tipo de accidente
2008**

Total	Colisión con vehículo	Colisión con peatón	Colisión con objeto fijo	Otros
2	1	0	0	1

11. Agricultura

**Superficies fertilizada, sembrada con semilla mejorada, atendida
con servicios de asistencia técnica, atendida con servicios
de sanidad vegetal y mecanizada
Año agrícola 2008
(Hectáreas)**

Superficie fertilizada	Superficie sembrada con semilla mejorada	Superficie atendida con servicios de asistencia técnica	Superficie atendida con servicios de sanidad vegetal	Superficie mecanizada
1.0	1.0	0.0	0.0	0.0

**Superficies incorporada al riego y rehabilitada para el cultivo
Año agrícola 2008
(Hectáreas)**

Superficie incorporada al riego	Superficie rehabilitada para el cultivo
19.9	0.0

**Productores, superficies y monto pagado por el PROCAMPO
en la actividad agrícola
Año agrícola 2008**

Productores solicitantes	Superficie (Hectáreas)	Productores ratificados	Superficie (Hectáreas)	Productores beneficiados	Superficie (Hectáreas)	Monto pagado (Miles de pesos)
126	144.2	124	139.2	124	139.2	170.2

12. Ganadería

Volumen de la producción de ganado y aves en pie 2008 (Toneladas)

Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves	
				Gallináceas	Guajolotes
48.6	42.6	1.7	0.0	48.3	6.3

Valor de la producción de ganado y aves en pie según especie 2008 (Miles de pesos)

Total	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves	
					Gallináceas	Guajolotes
2 430.3	687.1	694.1	35.3	0.0	857.4	156.5

Sacrificio de ganado y aves 2008 (Cabezas)

Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves	
				Gallináceas	Guajolotes
180	449	52	0	22 008	805

Volumen de la producción de carne en canal de ganado y aves 2008 (Toneladas)

Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves	
				Gallináceas	Guajolotes
23.8	34.2	0.9	0.0	39.6	4.8

Valor de la producción de carne en canal según especie 2008 (Miles de pesos)

Total	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves	
					Gallináceas	Guajolotes
2 480.2	611.0	797.5	37.8	0.0	865.0	168.9

**Volumen de la producción de leche de bovino
y huevo para plato
2008**

Leche de bovino (Miles de litros)	Huevo para plato (Toneladas)
NS	44.4

**Valor de la producción de leche de bovino
y huevo para plato
2008**
(Miles de pesos)

Leche de bovino	Huevo para plato
NS	721.3

**Volumen y valor de la producción de miel y cera en greña
2008**

Volumen de la producción de miel (Toneladas)	Valor de la producción de miel (Miles de pesos)	Volumen de la producción de cera en greña (Toneladas)	Valor de la producción de cera en greña (Miles de pesos)
18.2	292.8	0.4	12.2

19. Comercio

Tiendas rurales Diconsa y su inversión

2008

Tiendas Diconsa	Inversión (pesos)		
	Total	Diconsa	Comunitario
2	27 583.2	27 119.2	464.0

Puntos de atención, familias beneficiarias, beneficiarios, dotación anual e importe de la venta de leche reconstituida del programa de abasto social Liconsa

2008

Puntos de atención	Familias beneficiarias	Beneficiarios		Dotación anual de leche reconstituida (Litros)	Importe de la venta de leche reconstituida (Miles de pesos)
		Niños	Otros		
1	43	42	21	9 352	37.4

Puntos de atención, familias beneficiarias, beneficiarios, dotación anual e importe de la venta de leche reconstituida comercial de venta libre del programa de abasto social Liconsa

2008

Puntos de atención	Familias beneficiarias	Niños beneficiarios	Dotación anual de leche reconstituida (Litros)	Importe de la venta de leche reconstituida (Miles de pesos)
2	7	12	1 140.4	9.0

1 Detonantes para Desarrollo Social

1.1 Salud

ACCIONES

Promover la Capacitación de los líderes de la comunidad y promotores de salud en los programas de promoción de la salud.

Dar asistencia social a la población vulnerable y fomentar valores familiares, y sociales.

Realizar campañas de descacharrización y abatización en todo el municipio de Teya.

Una mayor promoción a la participación comunitaria a través de la educación y promoción del sector salud.

Contar con una unidad móvil de vacunación; para prevenir epidemias y enfermedades.

Establecer brigadas de limpieza en las localidades del municipio.

Llevar a cabo campañas para la prevención de las adicciones, violencia intrafamiliar, sexualidad, accidentes y riesgos sanitarios.

Realizar campañas de vacunación canina.

Integrar el consejo de salud comunitario.

Desarrollar programas de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de espacios para la atención de la salud.

Dar el servicio de traslado a la ciudad de Mérida; a las personas con alguna enfermedad delicada, las 24 hrs. Del día.

ESTRATEGIAS

Dar pláticas en las colonias y escuelas; sobre la cultura de la alimentación.

Impartir talleres en las escuelas y en las colonias para promover la salud y la participación social.

Atender en materia de salud a la población más desprotegida de nuestra comunidad.

Formar grupos de colonos y en coordinación con personal del ayuntamiento para realizar campañas de descacharrización y abatización en el municipio.

Integrar a personas interesadas en los problemas de salud en sus colonias para que de manera conjunta; colaboren para tener un Teya más sano y limpio.

Solicitar al gobierno del estado la unidad móvil de vacunación.

Establecer campañas permanentes de salud en las colonias del municipio.

Acudir a las instancias competentes para solicitar la vacunación de perros y gatos en el municipio.

Invitar al personal adecuado; para integrar los consejos de salud.

Exhortar a las personas que hayan sufrido de alguna adicción así como personal especializado; para que den pláticas para prevenir todo tipo de adicciones a nuestra población.

Establecer convenios con los programas de los gobiernos estatal y federal, para llevar a cabo proyectos de mejora de infraestructura y equipamiento así como mantenimiento de espacios de salud en nuestro municipio.

Contar con ambulancias en buen estado para dar el servicio de traslado a la ciudad de Mérida a personas con alguna enfermedad.

1.2 Educación

ACCIONES

Promover proyectos con enfoques educativos para mejorar la calidad de la enseñanza.

Formar los consejos educativos de participación social en el municipio.

Dar capacitación al personal docente para actualizaciones y mejoramientos en el nivel preescolar, básico, Medio Superior.

Mejorar la infraestructura y equipamiento adecuados y suficientes a las escuelas.

Hacer eventos educativos de maestros y alumnos para motivar el desempeño en la educación.

Brindar apoyo con becas y material escolar a los alumnos con mejores promedios.

Elaborar programas educativos para atender a los grupos más marginados de nuestro municipio.

ESTRATEGIAS

Revisar los proyectos de mejora educativa y canalizarlos ante la dependencia competente para la realización de dichos proyectos.

Invitar al personal docente para integrar los consejos de participación social.

Clasificar a los maestros y maestras más destacados para que impartan cursos al nuevo personal docente.

Solicitar el apoyo de los gobiernos estatal y federal para llevar a cabo los proyectos de mejora en la infraestructura de las escuelas.

Fomentar la participación en los concursos académicos; a través de convocatorias en las escuelas y cartelones en los lugares públicos.

Realizar concursos académicos donde se premien a los mejores alumnos.

Integrar grupos de alumnos con mejores promedios y becados para que impartan pequeños talleres y cursos a niños y jóvenes de escasos recursos que no tienen oportunidad de asistir a las escuelas.

1.3 Deporte

ACCIONES

Integrar un grupo de entrenadores de diversas disciplinas con la finalidad de impartir clases, talleres y cursos para personas que quieran participar en una disciplina deportiva.

Mejorar la infraestructura deportiva para contar con instalaciones acorde a las necesidades y demanda de los habitantes de Teya.

Tener una mayor presencia deportiva en competencias de nivel estatal y nacional.

Dar una mayor difusión y permanente de los eventos y programas deportivos y recreativos en el municipio.

Otorgar apoyos con material deportivo a las personas o equipos que destaquen en alguna disciplina deportiva.

Ofrecer una mejor atención para las mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores que se interesen en practicar un deporte.

Realizar eventos deportivos en el municipio y la región; para fomentar la cultura deportiva en nuestros paisanos.

Dar mantenimiento y mejorar nuestros espacios deportivos.

ESTRATEGIAS

A través de convocatorias seleccionar a los deportistas más destacados del municipio y buscar el apoyo con los gobiernos estatal y federal para apoyarlos y puedan impartir clases, cursos y talleres a nuestros deportistas.

Solicitar apoyo a los gobiernos estatal y federal para la construcción y mejoramiento de espacios deportivos.

Invitar al sector privado para que promuevan y apoyen a nuestros atletas más destacados en eventos estatales y nacionales.

Con una unidad móvil, cartelones, volantes y radio; difundir los eventos que se realicen en nuestro municipio.

Invitar algún equipo destacado para realizar una exhibición y recaudar fondos para apoyar a nuestros deportistas.

Organizar eventos donde participen las mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

Coordinarnos con los equipos que hay en la región para fomentar torneos amistosos y de convivencia familiar.

Invitar a los habitantes de nuestro municipio para la limpieza y mantenimiento de nuestros espacios deportivos así como el personal del Ayuntamiento.

1.4 Cultura

ACCIONES

Invitar artistas de la región, estado y de alguna parte de la república mexicana para que presenten sus actividades artísticas.

Dar una mayor facilidad a la capacitación y desarrollo de habilidades culturales entre los jóvenes.

Difundir las tradiciones del municipio en el estado y la región.

Fomentar la participación de talentos que muestren sus habilidades artísticas en espacios culturales.

Brindar a las personas con habilidades artísticas; para que sigan fortaleciendo sus manualidades y promoverlas en el mercado artesanal.

Llevar a cabo eventos culturales y de manualidades para personas con alguna discapacidad y de la tercera edad.

Creación de nuevos espacios culturales para niños y jóvenes y así inducir a nuevas generaciones por la cultura y el arte.

ESTRATEGIAS

Establecer convenios con el gobierno estado; para que nos manden a artistas de renombre y presenten espectáculos gratuitos; donde se promueva la cultura y el arte.

Solicitar al gobierno del estado capacitación con personal de nivel reconocido para apoyar y enseñar a nuevos valores artísticos.

Promover con medios de difusión nuestras tradiciones del municipio.

Apoyar con becas a los talentos del municipio y que ellos sean los que impartan clases de alguna actividad cultural o manualidad.

Conseguir apoyos para dotar de material a artesanos y darles espacios para que expongan sus manualidades.

Promover la participación de personas con discapacidad y de la tercera edad mediante estímulos económicos y en especie.

Realizar convocatorias para los niños y jóvenes para que aporten ideas para la creación de nuevos espacios culturales para ellos.

Convocar a talentos culturales del municipio para que expongan sus experiencias en eventos artísticos.

Realizar foros culturales para integrar el desarrollo cultural y artístico del municipio y la región.

1.5 Jóvenes

ACCIONES

Fomentar la participación de los jóvenes en las actividades de orden público

Buscar espacios en los diferentes medios de comunicación en donde los jóvenes participen activamente.

Organizar foros, talleres y encuentros que den seguimiento a los planes y programas dirigidos a los jóvenes.

Realizar programas y actividades en coordinación con los gobiernos estatal, federal y diferentes instituciones en beneficio de la juventud.

Dar a conocer los proyectos juveniles exitosos ante dependencias e iniciativas privadas.

Impulsar al joven a la investigación para que desarrollen mejor sus capacidades ante la sociedad.

Brindar capacitación a los jóvenes y orientarlos para que se preparen en el ámbito laboral.

ESTRATEGIAS

Realizar concursos de elaboración de proyectos donde se destaque la participación de los jóvenes en los diferentes ámbitos sociales.

Elaborar un convenio con los medios de comunicación para que den espacios a los jóvenes del municipio; y expongan sus puntos de vista en diferentes temas sociales.

En coordinación con los gobiernos estatal y federal dar seguimiento a los planes y programas que están dirigidos a los jóvenes.

Visitar a las dependencias estatal, federal e instituciones para promover actividades de los jóvenes.

Invitar a los jóvenes en las tareas y actividades de la comunidad en que habitan.

Premiar con incentivos en especie o económicos a los mejores trabajos de investigación.

Fortalecer la capacitación mediante cursos permanentes para la integración de los jóvenes en el mercado laboral.

1.6 Equidad de Género

ACCIONES

Dar asesoría jurídica a mujeres con problemas de violencia (física y psicológica)

Brindar atención psicológica y de forma gratuita a mujeres que sufren violencia y discriminación.

Canalizar a las instancias correspondientes los casos que requieran de alguna terapia más especializada.

Asesorar y formar grupos de mujeres que deseen participar en los programas de apoyo productivo, con el fin de mejorar su estabilidad económica.

Organizar actividades terapéuticas en las escuelas preescolares y primarias con temas de orientación, tales como: derechos y obligaciones de los niños y la igualdad entre ellos.

Enseñar a nivel primaria, secundaria y Bachillerato; temas de orientación, tales como: autoestima, violencia intrafamiliar, prevención a las adicciones y a enfermedades de transmisión sexual.

ESTRATEGIAS

Realizar convenios de participación con instituciones especializadas en temas de violencia intrafamiliar, prevención a las adicciones y transmisión sexual para que den pláticas de orientación en escuelas primarias, secundarias y Bachillerato.

Contar con el personal especializado en materia de Psicología; para brindar una atención psicológica a las personas que lo requieran.

Convocar a la iniciativa privada; para que analicen los trabajos, que las mujeres Puedan desempeñar en el ámbito laboral y se les dé la oportunidad de empleo.

Conseguir una coordinación con la secretaría de educación del gobierno del estado para dar pláticas en las escuelas preescolares y primarias sobre los derechos y obligaciones de los niños así como la igualdad entre ellos.

Tener los requerimientos necesarios de aplicación de leyes para poder orientar a las personas que sufran de alguna agresión física o moral.

1.7 Atención a Personas con Discapacidad

ACCIONES

A través del DIF municipal; ofrecerles atención en fisioterapias y otro tipo de apoyo relacionado con la discapacidad física o mental.

Dar apoyos económicos y en especie para las personas que a pesar de su discapacidad realicen alguna manualidad e oficio.

Ofrecer atención de salud las 24 hrs del día; en cuestión de traslado a hospitales a la ciudad de Mérida.

Organizar eventos deportivos y culturales para personas con discapacidad.

Crear una bolsa de trabajo para todas y aquellas personas que estén incapacitadas físicamente pero puedan realizar un trabajo.

Otorgar descuentos o exentos en el transporte a personas con discapacidad.

ESTRATEGIAS

Formar un departamento en coordinación con el DIF municipal para formar una base de datos de personas desempleadas con alguna discapacidad y canalizarlas y orientarlas a bolsas de trabajo.

Solicitar a los comerciantes y empresarios apoyos para darles a las personas que realicen alguna manualidad e oficio y estén discapacitados.

Tener una ambulancia especial; para que esté al servicio de personas discapacitadas.

Buscar la coordinación con el IDEY y el Instituto de Cultura de Yucatán; realizar torneos, encuentros deportivos y culturales para personas con discapacidad.

Coordinarnos con el gobierno estatal para hacer valido los descuentos o exentos en el transporte para las personas con discapacidad.

1.8 Nuestro Pueblo Maya

ACCIONES

Ofrecer talleres y cursos de lengua maya; con la finalidad que prevalezca nuestro lenguaje en los habitantes de Teya.

Buscar mecanismos adecuados para apoyar proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los maya hablantes.

En el combate a la pobreza y marginación se dará atención prioritaria a las comunidades mayas.

Que nuestros maya hablantes cuenten con los suficientes elementos para participar de manera activa en el crecimiento del municipio de Teya.

Tener un vínculo con los tres órdenes de gobierno para apoyar el desarrollo de nuestro pueblo maya.

ESTRATEGIAS

Sostener una coordinación con INDEMAYA del gobierno del estado; invitar a profesores para que impartan talleres y cursos de lengua maya en las escuelas y comunidades del municipio.

Visualizar proyectos de mejora para las comunidades mayas.

Tomar como base primordial en cada acción de se lleve a cabo; que los que se beneficien sea en su mayoría la población maya hablante.

A través de manera directa y personal invitar a los maya hablantes para que participen en las actividades para el crecimiento y desarrollo de nuestro pueblo.

Establecer programas de apoyo a los maya hablantes; en donde intervengan los tres órdenes de gobierno.

1.9 Área del DIF Municipal

Brindar apoyos a las personas de escasos recursos en lo que respecta al servicio médico: en el municipio.

Participar y apoyar en los eventos sociales, culturales, deportivos entre otros; con la finalidad de servir y captar las necesidades de la gente.

Capacitar al personal del DIF, para brindar una mejor asistencia social a los habitantes de nuestro pueblo de Teya.

Ofrecer una mayor prioridad en el servicio a las personas con alguna discapacidad y de la tercera edad.

Participar en las tradiciones de nuestro pueblo, para fortalecer de manera conjunta las acciones del H. Ayuntamiento.

Sostener una coordinación muy estrecha con el DIF estatal y federal; en cuanto a los programas de beneficio social.

Hacer un estudio socioeconómico en el municipio para captar las necesidades de la gente y buscar los enlaces para apoyarlos en lo que se requiera.

Contar con personal del DIF municipal, que atiendan las demandas de las personas que acuden en busca de apoyo.

Brindar pláticas de gente profesional en el ramo; en temas de maltrato familiar, violencia, adicciones, alcoholismo entre otros problemas sociales.

Dar mantenimiento y remodelación del área del local del Dif municipal, implementación áreas de limpieza.

Dotar de equipo de oficina, para un mejor funcionamiento del Dif municipal.

2 Detonantes para el Crecimiento Urbano, Rural y Obras Públicas

2.1 Infraestructura Productiva Rural

ACCIONES

Evaluar proyectos sustentables y económicamente rentables; para canalizarlos a los programas de los gobiernos estatal y federal.

Ofrecer apoyo con equipamiento al sector agropecuario en donde, aporten beneficios para el municipio.

Mayor prioridad a la construcción de infraestructura en unidades productivas establecidas o en desarrollo.

Dar capacitación constante a los productores en cuanto a actualizaciones para el manejo de sus unidades productivas.

Brindar orientación y canalizar a productores sobre programas y apoyos de proyectos productivos.

Impulsar la construcción de caminos de acceso a unidades productivas en coordinación con la secretaría de desarrollo rural y con el instituto de infraestructura carretera de Yucatán.

ESTRATEGIAS

Dotar de las herramientas necesarias para que los productores puedan desarrollar su trabajo con más eficacia.

Hacer un diagnostico y estudio de mercado; para ver donde hace falta los caminos y accesos a las unidades Productivas.

Integrara el comité de desarrollo municipal; en donde se analizara en que unidades productivas les hace falta infraestructura productiva.

Tener especialistas en el sector agropecuario para que analicen proyectos productivos y así canalizarlos a los programas competentes.

Hacer reuniones en coordinación con la secretaría de desarrollo rural con los productores del municipio; sobre los beneficios que tiene trabajar de manera especializada sus unidades de producción.

2.2 Agua Potable

ACCIONES

Mejorar la eficiencia en el sistema de agua potable de nuestro municipio.

Dar mantenimiento constante al sistema de agua potable en el municipio.

Cuidar el uso del agua potable del municipio.

Concienciar a los habitantes para el buen uso de la vital agua.

Realizar programas para dar un mejor mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del sistema de agua potable.

Brindar el apoyo para los programas de cloración del agua.

ESTRATEGIAS

Realizar un proyecto en coordinación con la J.A.P.A.Y del gobierno del estado para mejorar la eficiencia del sistema de agua potable en nuestro municipio.

Contar con un grupo de personas que tengan la responsabilidad de dar mantenimiento general al sistema de agua potable.

Con la coordinación de los beneficiarios de la comunidad; construir tomas domiciliarias; para tener un mejor control del uso del agua.

A través de foros ciudadanos y una difusión constante; se retroalimentara a los habitantes para el cuidado del agua.

Realizar consultas ciudadanas para que aporten soluciones para mejorar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de agua potable en Teya.

Estar pendiente que en tiempo y forma se esté clorando el agua.

2.3 Electrificación

ACCIÓNES

Ofrecer mayor promoción al uso de energía solar; para obtener energía con recursos y tecnología propios.

Que la cobertura del servicio de electrificación se amplíe en las comunidades de mayor grado de marginación.

Creación de comités de regularización, supervisión y normalización del servicio de energía eléctrica en el municipio.

Mantener el mantenimiento a las instalaciones eléctricas del poblado.

Verificar las plantas generadoras de energía en qué condiciones se encuentran y darles mantenimiento o reemplazarlas según su estado.

Difundir en las colonias y escuelas el uso adecuado para el ahorro de la energía eléctrica.

ESTRATEGIAS

Dar pláticas a los interesados; con especialistas en el tema, sobre el proyecto para el uso de energía solar.

Hacer un diagnostico en las localidades de mayor marginación; para verificar donde hace falta energía eléctrica.

Convocar a los habitantes de Teya, para integrar comités que ayuden en el buen manejo del servicio de energía eléctrica.

Invitar a un grupo de personas que estén capacitados a dar mantenimiento a las instalaciones eléctricas.

Solicitar a la comisión federal de electricidad una verificación de las plantas de energía eléctrica del municipio.

En coordinación con la C.F.E, solicitar a personal especializado, para que den pláticas en las escuelas y colonias; sobre el ahorro de la energía eléctrica.

2.4 Calles y Caminos

ACCIONES

Construcción de calles y caminos rurales.

Realizar un diagnostico sobre las condiciones en que se encuentran nuestras calles y caminos de acceso del municipio.

Dar un mejor mantenimiento preventivo a las calles; para evitar que estén constantemente en mal estado.

Apoyar los programas de modernización del gobierno estatal y federal; para la construcción de carreteras y vías de acceso que beneficien al municipio y a sus habitantes.

Realización de proyectos para la construcción de calles y caminos.

ESTRATEGIAS

Priorizar los lugares donde hagan falta calles y caminos.

Acudir para solicitar apoyo a la dependencia competente para que nos realicen un diagnostico técnico de nuestras calles y caminos del municipio.

Adquirir y utilizar adecuadamente el equipo necesario; para optimizar recursos y darle mantenimiento a nuestras calles.

Realizar convenios de colaboración con los gobiernos estatal y federal; para la realización de proyectos de modernización de carreteras y vías de acceso.

Hacer convenios de colaboración con los gobiernos estatal y federal; para la realización de proyectos de modernización de carreteras y vías de acceso.

Contratar a una empresa para que nos elaboren nuestros proyectos de calles y caminos.

2.5 Urbanización Municipal

ACCIONES

Se modernizara los espacios públicos tales como; el mercado municipal, canchas deportivas, parques, el panteón y el mantenimiento al palacio municipal.

Hacer eficientes los recursos del ramo 33; que son destinados a la infraestructura social básica.

Construcción, remodelación y ampliación de calles, red eléctrica, agua potable, pozos pluviales, guarniciones y banquetas, alumbrado público, alcantarillas y módulos de asistencia social en las partes que más lo necesiten del municipio.

Para la creación y elaboración de proyectos de infraestructura de urbanización municipal se tomara en cuenta la opinión ciudadana y los estudios de impacto ambiental.

Ampliar con la construcción de fosas el cementerio del municipio.

ESTRATEGIAS

Realizar consultas ciudadanas para captar las demandas y necesidades de los habitantes de Teya.

Se contrataran empresas para que elaboren los proyectos de modernización municipal y así contar con una base de presupuestos; para entrar a los programas de los gobiernos estatal y federal.

A través de los programas de los gobiernos estatal y federal; buscaremos el apoyo para hacer eficientes los recursos y poder brindar una mayor atención a las necesidades de los habitantes de Teya.

Se integrara el comité de planeación para el desarrollo del municipio así como nuestra priorización de obras; para dar cumplimiento a la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán y atender las necesidades urgentes e importantes de los habitantes que menos tienen.

Destinar recursos para la construcción de fosas en el cementerio.

2.6 Mantenimiento y Mejora de Parques y Espacios Públicos

ACCIONES

Podar y arreglar las áreas verdes de los parques y espacios públicos.

Conservar siempre limpios los parques y espacios públicos del poblado.

Realizar brigadas de campañas de limpieza con colonos y jóvenes para mantener limpio nuestros espacios públicos.

Mantenimiento al cementerio del municipio.

Dar mantenimiento a los juegos infantiles de los parques así como pintarlos.

Pintar el palacio y mercado municipal y reparar las paredes dañadas.

ESTRATEGIAS

Canalizar recursos para reactivar dándoles mantenimiento a nuestros parques y edificios públicos.

Tener con un grupo de personas que diariamente limpien los parques y jardines.

Convocar a los vecinos y jóvenes para que juntos colaboren con mantener limpios nuestros parques y espacios públicos.

Pintar y remozar las partes en mal estado del cementerio municipal

Destinar a un grupo de personas del ayuntamiento para que poden y arreglen las áreas verdes de los parques y espacios públicos.

Con los derechos que se recauden de la renta de los espacios para ferias y circos entre otros; pintar el mercado y palacio municipal.

2.7 Protección al Medio Ambiente

ACCIONES

Se fortalecerá la participación del sector social en el desarrollo y ejecución de los programas y proyectos para la conservación y manejo de los recursos naturales.

Se fomentaran acciones de prevención, control y saneamiento ambiental para contar con un ambiente sano y equilibrado.

Elaborar un programa de contingencia y restauración ambiental.

Difundir con los habitantes del municipio la importancia del medio ambiente, para propiciar una cultura ecológica.

ESTRATEGIAS

Involucrar con foros de participación a los sectores sociales del municipio para que juntos contribuyamos a mejorar los programas y proyectos del medio ambiente.

Buscar la coordinación con la SEDUMA del gobierno del estado; impulsar acciones de prevención de la protección del medio ambiente.

Realizar permanente brigadas para ver si hay alguna contingencia así como restaurar el medio ambiente solicitando el apoyo de la SEDUMA del gobierno del estado.

Dar capacitación al personal de las escuelas y localidades del municipio sobre la cultura ambiental y los beneficios que se tienen al cuidar el medio ambiente

3 Detonantes para la Correcta Aplicación de leyes

3.1 Seguridad Pública

ACCIONES

Se dará capacitación permanente al cuerpo de policía del H. Ayuntamiento; en materia de actualizaciones de seguridad pública municipal.

Dar vigilancia permanente en todo el pueblo; para proteger y resguardar los bienes y la seguridad de las familias.

Brindar una atención con eficiencia y de calidad a los habitantes del municipio de Teya.

De igual forma se con tara con un grupo de elementos de seguridad, especializados para Vigilancia la seguridad en las escuelas, hospitales y espacios públicos; de nuestra localidad.

Activar la participación de la gente en los programas de seguridad pública tales como educación vial y esquemas de colaboración vecinal.

Aplicar con responsabilidad los reglamentos y multas; a las personas que cometan actividades ilícitas.

Establecer la coordinación con el gobierno del estado en materia de seguridad pública.

Mejorar la infraestructura en la seguridad pública; para contar con espacios dignos para atender de una manera más adecuada a nuestros habitantes de Teya.

Combatir las adicciones y el alcoholismo en la cabecera y comisarías.

ESTRATEGIAS

En coordinación con la secretaría de seguridad pública del gobierno del estado; solicitar elementos para que capaciten al cuerpo de policías del H. Ayuntamiento.

Tener unidades en buen estado y equipos necesarios para combatir en la seguridad pública.

Ofrecer un servicio con amabilidad y respeto a los derechos de los habitantes y difundir, a través de los medios publicitarios, campañas para combatir los delitos en el municipio.

Dar capacitación a un grupo de elementos de policía para dar un servicio más especializado en las escuelas, hospitales y espacios públicos.

A través de campañas publicitarias y medios de comunicación; orientar e invitar a las personas para que participen en los programas del gobierno municipal, estatal y federal; para combatir las actividades ilícitas en materia de seguridad pública.

Revisar y modernizar reglamentos; para aplicar debidamente multas y sanciones.

Solicitar un convenio con el gobierno del estado y federal; para contar con el apoyo permanente, para los casos que rebasen nuestra capacidad en materia de seguridad pública.

Rehabilitar y modernizar los espacios de la seguridad pública; para dar un mejor servicio a la comunidad.

Dar pláticas y talleres; para las personas con algún tipo de adicción y alcoholismo; para orientarlos e inducirlos a integrarse a la sociedad.

Contratar a un instructor de defensa personal, para que capacite a los elementos de seguridad pública.

Adiestrar al personal de policía en condición física y defensa personal así como manejo de ton-fa.

3.2 Protección Civil

ACCIONES

Estar en estrecha comunicación con las autoridades del estado y federales para cualquier tipo de evacuación.

Tener los recursos en materia de protección civil, necesarios para cualquier contingencia.

Mantener informados a los habitantes en tiempo y forma sobre los fenómenos naturales o contingencias por algún desastre natural.

Señalar los refugios temporales en caso de algún fenómeno o contingencia natural.

Siempre estar en tiempo y forma para realizar la temporada de quemas.

Hacer los desmontes y guardarrayas en las entradas principales del poblado y accesos de los caminos, comisarías y localidades.

ESTRATEGIAS

Establecer los comités técnicos especializados en protección civil y acatar las indicaciones de los programas estatales y federales de prevención, contra alguna contingencia natural.

Contar con las herramientas necesarias, para el buen desempeño de las personas que están a cargo, de la protección civil en nuestro pueblo de Teya.

Utilizar trípticos informativos y medios de comunicación avisar a los habitantes sobre los fenómenos naturales.

Poner los señalamientos autorizados en tiempo y forma en los refugios que se asignen.

Coordinarnos con protección civil estatal; realizar las quemas en tiempo y forma. Contar con un grupo de elementos del ayuntamiento que se encarguen de manera constante a los desmontes y guardarrayas de las estradas principales del municipio.

3.3 Protección de los Derechos Humanos y una Mejor Justicia

ACCIONES

Brindar igualdad de derechos humanos, entre los niños, personas de la tercera edad, discapacitados y mujeres.

Realizar eventos ciudadanos con la finalidad de aportar ideas y soluciones a favor de los derechos humanos.

Aplicar la ley con estricto apego a los derechos humanos.

Vigilar que las acciones que se tomen en medida de la seguridad pública sean apegadas con estricto respeto a los derechos humanos.

ESTRATEGIAS

Por medio de consultas ciudadanas, hacer una clasificación de normas para la aplicación de la ley; para que grupo social, tenga los mismos derechos humanos.

Convocar a todos los sectores de la población de Teya, para proponer aplicaciones de las leyes a favor de los derechos humanos.

Establecer medidas y normas a favor de los derechos y contar con el personal adecuado para hacerlas cumplir.

Tener un catalogo de lineamientos que estén apegados a ser valer los derechos humanos.

4 Detonantes para el Fomento Económico

4.1 Empleo

ACCIONES

Orientar a las personas que soliciten trabajo a los sectores donde requieran personal para algún tipo de empleo.

Dar capacitación y orientar a los trabajadores; para que conserven su empleo y puedan mejorar sus ingresos.

Fortalecer a los pequeños y medianos productores de nuestro pueblo; para que activen la economía de de nuestra región.

Ofrecer apoyo a las personas que realicen alguna manualidad o alguna actividad productiva.

Tener un control de precios de los productos de los comerciantes, tanto fijos como ambulantes; para que no se afecte la economía de los habitantes de Teya.

ESTRATEGIAS

Integrar alianzas con instituciones; para conseguir empleos temporales; para las personas que necesiten; incrementar sus percepciones.

Ofrecer cursos, talleres, conferencias; sobre temas de conservación laboral y desempeño a la productividad.

Buscar canalizar a los pequeños y medianos productores; en programas de infraestructura productiva y para apoyos en especie y económicos; con la secretaría de desarrollo rural del gobierno del estado.

Brindarles un espacio a las personas que realicen alguna manualidad; para que muestren y vendan sus productos así como promoverlos con difusión gratuita.

Tener con una base de precios autorizados para la venta en las tiendas y pequeños comercios.

4.2 Comercio

ACCIONES

Realizar eventos de muestras artesanales y de manualidades del municipio.

Dar espacios a los pequeños y medianos artesanos para que vendan sus productos en la localidad.

Buscar alternativas a los productores para que comercialicen sus productos.

Contar con un listado de precios que estén establecidos en todas las tiendas del pueblo; para evitar que allá disparidad en los precios y afecte la económica de los habitantes de Teya.

ESTRATEGIAS

Crear un domingo de exposiciones de artesanías y manualidades con la finalidad que vendan sus productos y la gente pase un rato agradable con su familia.

Promover con algún tipo de difusión los productos de los pequeños y medianos productores en el poblado y en la región.

En coordinación con productores de otras zonas de la región intercambiar experiencias en cuanto a la comercialización de los productos.

Tener una base de datos con los precios de los productos que se venden en el municipio donde se distribuya en todas las tiendas de Teya; para que no haya disparidad de precios.

4.3 Desarrollo Agropecuario

ACCIONES

Realizar las gestiones de los productores para solicitar el otorgamiento de créditos.

Dar programas de capacitación continua para los productores; para la mejora de su productividad en el campo.

En materia de apoyos se les otorgara a los productores que estén bien organizados para la producción y comercialización de sus productos.

Formar a los comités de sanidad agropecuaria para proteger al municipio de plagas y enfermedades.

Buscar promover la investigación científica para obtener nuevos avances tecnológicos que mejoren la calidad y productividad en el sector agropecuario.

ESTRATEGIAS

Analizar y clasificar los proyectos con más factibilidad para canalizarlos ante instituciones financieras; para obtener créditos.

A través de convenios con la secretaria rural sustentable del gobierno del estado, solicitar apoyo de personal especializado, para que capacite a los productores del municipio.

Integrar una base de datos donde se cuente con las normas y especificaciones de comercialización adecuadas para el desarrollo del sector agropecuario y así clasificar de acuerdo a estos criterios a los productores mejor organizados.

Celebrar convenios de coordinación entre dependencias y productores para la prevención de plagas y enfermedades.

Invitar a las universidades e instituciones de investigación para que enfoquen alternativas tecnológicas para la mejora en producción y calidad de los productos.

5 Detonantes para una Mejor Coordinación entre los Tres Órdenes de Gobierno

5.1 Participación Ciudadana

ACCIONES

Garantizar el respeto a los derechos de petición, audiencia y libre expresión de las ideas de la gente.

Siempre tomar en cuenta la opinión de los habitantes de Teya.

Tener una estrecha relación con los tres órdenes de gobierno, para trabajar de manera conjunta con todas las acciones de los gobiernos

Realizar foros de consulta, con temas de interés donde participe la gente.

Impulsar la capacidad y el derecho que tiene la sociedad para informarse a cerca de las dediciones del gobierno municipal y los resultados de este H. Ayuntamiento.

ESTRATEGIAS

Tener un modulo de atención ciudadana para escuchar, orientar y dar respuesta amable a los habitantes de Teya.

Mediante consultas ciudadanas, tomar en cuenta la opinión de la gente.

Fortalecer con nuestra participación las acciones y programas de los gobiernos municipal, estatal y federal.

Detectar las necesidades de los sectores de la población, obtener temas de interés social y así realizar foros de consulta ciudadana.

De manera continua dar a conocer los avances y logros de las acciones de esta administración municipal.

5.2 Transparencia y Rendición de Cuentas

ACCIONES

Ejercer adecuadamente los recursos financieros establecidos en la ley de ingresos, o bien los que sean necesarios para dar cabal cumplimiento a las necesidades del municipio.

Brindar capacitación a los servidores públicos del H. Ayuntamiento; para el buen cumplimiento en la rendición de cuentas y buen manejo de los recursos.

Modernizar los procesos y procedimientos financieros para lograr mayor efectividad en la aplicación de los recursos.

Los recursos financieros serán ministrados oportunamente para dar cumplimiento a los programas establecidos en el presupuesto de egresos.

La administración de las finanzas públicas se llevará a cabo a través de mecanismos transparentes y modernos.

ESTRATEGIAS

Entregar en tiempo y forma la cuenta pública municipal.

Crear mecanismos más modernos y eficientes para el buen manejo de las finanzas públicas municipales.

Realizar los programas operativos anuales; para tener una base y medir las acciones de esta administración municipal.

Informar a la sociedad civil organizada sobre los avances y cumplimiento de las acciones de este gobierno municipal; a través de los dos informes de gobierno municipal.

Contratar a personal contable especializado así como acudir a los cursos que imparte por la auditoría superior del estado, contraloría, coplade entre otras dependencias de gobierno estatal y federal; para la orientación y guía para el buen manejo y aplicación de los recursos.

Elaborar nuestra ley de ingresos y propuesta de egresos para los años que le corresponde a esta administración y cumplir con la ley de coordinación fiscal.

5.3 Democracia y Vinculación con las Acciones de Gobiernos

Municipal, Estatal y Federal

ACCIONES

Difundir la formación de valores en el municipio, como honestidad, transparencia, responsabilidad, legitimidad, honestidad así como la convivencia armónica.

Establecer una nueva relación con los poderes de gobiernos, que basada en el respeto y la coordinación, de cómo resultados mayores beneficios para los habitantes de Teya.

Tener como prioridad de este municipio el estricto cumplimiento de la ley y será este el primero en acatarla.

Dar una efectiva vigilancia de la sociedad mediante métodos de consulta ciudadana.

ESTRATEGIAS

Conseguir la formación de la conciencia participativa de los habitantes de Teya para que esta exprese y opine con anterioridad a las decisiones públicas relevantes del municipio.

Sostener un mejor equilibrio entre los diferentes órdenes de gobierno, procurando actuar con respeto a la ley y dentro de los ámbitos de competencia de cada una de ellos.

Cumplir y hacer cumplir todas las leyes que nos competen aplicar para el buen gobierno municipal ante las autoridades los gobiernos estatal y federal.

Impulsar a través de medios de comunicación y foros; los valores democráticos del municipio.